

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	2503544
Denominación Título:	Grado en Ingeniería Mecánica
Universidad responsable:	Universidad Rey Juan Carlos
Universidades participantes:	-
Centro en el que se imparte:	ESCET Campus Móstoles
Nº de créditos:	240
Idioma:	Español
Modalidad:	Presencial

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente/a del Pleno:	Federico Morán Abad
Experto/a externo/a:	Rosa de Couto Gálvez, Ángel Garrido García
Vocal estudiante:	Andrea Paricio Henares
Presidente/a Comité Artes y Humanidades:	Javier de Navascues Martín
Presidente/a Comité Ciencias:	Juan Antonio Vallés Brau
Presidente/a Comité Ciencias de la Salud:	Vicente Soriano Vázquez
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 1:	Cristina Mayor Ruiz
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 2:	Luis Vázquez Suárez
Presidente/a Comité Ingeniería y Arquitectura:	Enrique Masgrau Gómez
Presidente/a Comité de Evaluación y Acreditación de Doctorado:	Susana Rodríguez Escanciano
Secretario/a:	Oscar Vadillo Muñoz

La Fundación para el Conocimiento Madrimasd, órgano de evaluación en el ámbito universitario de la Comunidad de Madrid, ha procedido a evaluar el seguimiento del título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA DISCIPLINA Y SE HA IMPLANTADO CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

El Grado en Ingeniería Mecánica de la Universidad Rey Juan Carlos fue verificado el 19/01/2018. Desde entonces no se han realizado modificaciones de la Memoria de Verificación. Ha llevado a cabo dos procesos de seguimiento: un seguimiento especial en 2018 y un seguimiento ordinario en 2020. Tanto en el informe de verificación como en los dos informes de seguimiento se incorporaron diferentes recomendaciones. El Título comenzó a impartirse en el curso académico 2017/2018, por lo que en el presente curso académico 2022/2023 está completamente implantado. La estructura del Plan de Estudios es coherente con lo previsto en la Memoria de Verificación. Fruto del proceso de implantación, se han detectado algunos solapamientos entre dos asignaturas de tercer curso ("Proyectos de Ingeniería" y "Teoría de Estructuras y Construcciones Industriales"), aspecto que prevé subsanarse próximamente mediante un trámite de modificación.

El Título se imparte en la modalidad (presencial) y en el idioma (castellano) verificados. Las competencias y resultados de aprendizaje reflejados en las Guías Docentes se ajustan a lo comprometido, están actualizados y se corresponden con el nivel MECES 2 y con la correspondiente Orden CIN/351/2009 que regula estos estudios que habilitan a la profesión de ingeniero técnico industrial. En términos generales, las actividades formativas (principalmente, clases teóricas en el aula, clases de laboratorio y resolución de problemas) presentan una presencialidad acorde a la Memoria de Verificación y se desarrollan en el centro en que fueron autorizadas (Escuela Superior de Ciencias Experimentales y Tecnología - ESCET). Los grupos tienen un tamaño adecuado a dichas actividades y al grado de experimentalidad del título, favoreciéndose un adecuado desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje. Para las prácticas en laboratorio se divide a los estudiantes en grupos reducidos, lo que facilita una atención adecuada por parte de los docentes.

En lo que respecta a las Prácticas Externas, su gestión y tutorización, por lo general, resultan adecuadas, aunque se detecta que existen deficiencias puntuales. El proceso de tutorización requiere por parte del estudiante la realización de dos informes de seguimiento, uno intermedio y otro al final de la asignatura. Las horas realizadas por los estudiantes en los centros de Prácticas Externas se ajustan a lo comprometido en la Memoria de Verificación (344 horas). Las plazas ofertadas se estiman suficientes para el número de estudiantes matriculados. Los centros en que se realizan las Prácticas Externas son adecuados para lograr los resultados de aprendizaje previstos. Las normativas se aplican conforme a lo previsto, dando cumplimiento tanto a la normativa interna de la Universidad como a las disposiciones legales vigentes. Los reconocimientos realizados se ajustan a los criterios de contenidos y competencias descritos en el art. 10 del RD 822/2021. La coordinación docente tanto vertical como horizontal se desarrolla de forma adecuada. Al finalizar cada semestre, los coordinadores de cada curso, partiendo de un cuestionario cumplimentado por los docentes, realizan un informe de seguimiento y se celebra una reunión de coordinación de los profesores para analizar el desarrollo de las diferentes asignaturas. Todos estos informes son agrupados por el coordinador del Título en un informe de seguimiento global del cuatrimestre. También existen mecanismos de coordinación con los representantes de estudiantes, los cuales permiten tener información actualizada del desarrollo del Título y dar una rápida respuesta a las diferentes quejas, incidencias o sugerencias que puedan darse. Para ello, los representantes preparan un cuestionario de cada

asignatura. Se ha constatado la eficacia de los mecanismos de coordinación, que han permitido realizar mejoras sobre el Grado: detección de solapes entre asignaturas, impulso y refuerzo de los cursos cero, etc.

En cuanto a las asignaturas impartidas, se aprecian algunas desviaciones que conviene sean revisadas por los responsables académicos. En este sentido, destacan algunas asignaturas con una reducida tasa de rendimiento: Física (29,76%), Métodos matemáticos aplicados a la Ingeniería (13,46%), Mecánica y teoría de mecanismos (37,18%) o Elasticidad y resistencia de materiales (26,42%). En algunos casos se ha detectado que la dificultad para superar algunas de estas asignaturas reside en la falta de efectividad de los mecanismos de coordinación, que hace que existan saltos de nivel entre asignaturas y que no haya una adecuada progresividad en la adquisición de conocimientos. Se deben implantar medidas encaminadas a mejorar el rendimiento en aquellas asignaturas que presentan valores anormalmente reducidos.

La carga de trabajo está correctamente distribuida a lo largo del curso. Sin embargo, se detecta que la dedicación de los estudiantes no está adecuadamente dimensionada a la carga en ECTS de las asignaturas. Este aspecto también se ve reflejado en las encuestas (2,6/5). Se recomienda revisar este extremo e implantar acciones de mejora. Normalmente el contenido teórico y el contenido práctico es impartido por el mismo docente, por lo que no se aprecian deficiencias en la coordinación interna de las asignaturas. La coordinación de la asignatura de Prácticas Externas se desarrolla con normalidad, implicando tanto al tutor interno como al tutor del centro. Esta coordinación facilita un adecuado y continuo seguimiento del desempeño del estudiante. Los grupos de interés manifiestan una adecuada satisfacción con los procesos de coordinación (3,5/5 en el caso de los estudiantes). La satisfacción de los diferentes grupos de interés (estudiantes, profesorado y PAS) es, en términos generales, elevada, tal y como se puede comprobar en los resultados de las encuestas de satisfacción. Si nos centramos en la satisfacción de los estudiantes, la valoración docente media se sitúa en 4,08/5. Sin embargo, existen áreas de mejora, especialmente en relación con la organización de la enseñanza (carga de trabajo, estructura del Plan de Estudios o conocimientos y competencias adquiridas) y con la vida Universitaria. Esto hace que la valoración global que hacen del Grado se sitúe en un mejorable 2,75/5, del Centro en 2,9/5 y de los servicios de la Universidad en 2,7/5. Se recomienda poner en marcha acciones de mejora que permitan analizar los motivos de estos valores y revertirlos. La satisfacción del PDI con el Grado es de 4,32/5, estando prácticamente todos los ítems por encima de 4/5. También es positiva su satisfacción con el Campus y la Universidad.

El número de estudiantes de nuevo ingreso se ajusta a las plazas verificadas (70 plazas), aunque, por decisión de la Universidad, de acuerdo con su Plan de Reestructuración, la oferta de plazas anual se ha reducido a 65. En el curso académico de referencia 2021/2022, hubo 54 estudiantes de nuevo ingreso, lo que representa una tasa de matriculación del 77,14% respecto de lo verificado. La admisión respeta la legislación vigente y los perfiles de acceso, aunque no existe nota de corte, se consideran adecuados. Para cubrir las posibles disparidades en el perfil de ingreso, la Universidad oferta unos cursos 0, los cuales son valorados positivamente por los estudiantes y se ha constatado que contribuyen a una mejor adquisición de los resultados de aprendizaje de las asignaturas básicas.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

La página web del título presenta la información fundamental del Grado de forma clara, sencilla e intuitiva con anterioridad al proceso de matriculación y, en términos generales, esta información es consistente con lo verificado. En la web se puede consultar la denominación de la titulación, las vías de acceso, el perfil de ingreso recomendado, la estructura del Plan de Estudios, el idioma de impartición, el número de plazas ofertadas, el centro de impartición, la modalidad de enseñanza y las posibles salidas profesionales. Se valora positivamente la información sobre dependencia de asignaturas que se ha incorporado a la sección "Itinerario formativo". En relación con esta información, se realizan una serie de recomendaciones como actualizar la información de acceso, referenciando el marco legislativo vigente, así como añadir la información sobre perfil de ingreso en el apartado de "Acceso y matriculación" para una mejor localización. Las Guías Docentes son revisadas anualmente por los coordinadores de asignaturas y validadas por el coordinador del Grado, publicándose con anterioridad al inicio del proceso de matriculación. Contienen información completa que permite al estudiante comprender el itinerario formativo de cada asignatura (presentación, competencias, contenido, actividades formativas y tiempo de trabajo del estudiante, metodología y plan de trabajo, método de evaluación, recursos y materiales didácticos y profesorado). Desde la web también son accesibles el calendario académico, el calendario de exámenes y los horarios, así como la información del profesorado. Cabe destacar la adecuada presentación de la información del profesorado, si bien sería aconsejable homogeneizar y completar el contenido de los perfiles docentes. Se facilita información relativa al SIGC y los resultados del título, así como el acceso a la composición de la Comisión de Calidad del título, a resultados detallados de indicadores académicos y de satisfacción, a las acciones de mejora y a

los informes de evaluación externa. También está accesible un buzón de quejas y sugerencias. Cabe señalar que la Universidad Rey Juan Carlos se situó en la primera posición a nivel nacional en la evaluación de transparencia realizada por la Fundación Haz (antigua Fundación Compromiso y Transparencia).

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El Grado en Ingeniería Mecánica cuenta con un Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC) adecuadamente implantado. Su diseño está certificado mediante el programa AUDIT de ANECA. Este SIGC ha demostrado ser una herramienta útil para la detección de problemas y debilidades y para la implantación de acciones de mejora, tal y como muestran los planes de mejora aportados. El órgano responsable del SGIC es la Comisión de Garantía de Calidad del título, en la que están representados todos los grupos de interés (profesores, PAS, delegados de curso y expertos externos). Se reúne con adecuada periodicidad (al menos, 2 veces al año), estando sus sesiones correctamente documentadas. Esta Comisión elabora anualmente una Memoria Anual de Seguimiento del Grado y, en base al análisis contenido en ella, un Plan de Mejora. Dentro de la Memoria Anual se realiza un análisis detallado de los aspectos fundamentales del título. Con el objetivo de fortalecer los planes de mejora, se recomienda que en ellos se detalle de manera más precisa la actividad a realizar, así como se establezcan los plazos necesarios para su implementación y resolución y un valor meta para los indicadores de cumplimiento. De esta manera, se promoverá una mayor claridad y efectividad en el proceso de subsanación de los aspectos identificados como mejorables. Se valora positivamente el seguimiento que se realiza de los planes de mejora y el adecuado tratamiento de las recomendaciones emitidas en los informes de evaluación externa.

Por encima de la Comisión de Calidad del título, encontramos otros órganos que favorecen la coordinación y contribuyen de forma directa o indirecta a su mejora. Estos órganos son principalmente el Comité de Calidad de la Universidad y la Comisión de Garantía de Calidad del Centro. El SGIC asegura la obtención sistemática de datos e indicadores que permiten analizar el desarrollo del programa formativo y tomar decisiones informadas y objetivas. La recogida de información se vehicula a través del Plan de Recogida de Información para las titulaciones de Grado. Así, se recopila información clave sobre los indicadores académicos y la satisfacción de los diferentes grupos de interés (estudiantes, profesorado, PAS y tutores de Prácticas) con los aspectos más relevantes del título y su desarrollo. Se prevé la realización, una vez transcurra el tiempo establecido en el SGIC (2 años) y exista población suficiente (al menos, un 30% de la cohorte de entrada se ha egresado), de diferentes estudios que permitan analizar la inserción laboral y empleabilidad del título. Se valora positivamente que se hayan desplegado mecanismos para recabar información sobre el abandono y sus motivaciones.

Se ha evidenciado la correcta implantación de mecanismos para la recopilación y tratamiento de quejas y sugerencias. Estas se tramitan de forma eficaz y repercuten en la mejora del programa. Adicionalmente, la Universidad cuenta con el programa DOCENTIA para la evaluación del desempeño docente del profesorado del título. La participación en las encuestas por parte de los agentes involucrados en el desarrollo del título es adecuada, destacando positivamente los valores entre el 42% y el 88% de participación en el caso del alumnado y teniendo un margen de mejora por parte del profesorado.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

El número de profesores con que se cuenta para la impartición del Título es adecuado y superior al comprometido (en el curso académico 2021/22 impartieron docencia 89 profesores frente a los 54 indicados en la Memoria de Verificación). La tasa de doctores es de 60,67%, superior al 50% establecido en RD 640/2021. De los que el 81,48% está acreditado. Por otra parte, la tasa

de profesorado permanente (profesorado contratado doctor, Titulares de Universidad y Catedráticos) es reducida, tanto en términos absolutos (33,70%) como en ECTS de docencia impartidos (38,28%), e inferior al 50 % establecido en el referido RD. Se debe reforzar la estabilidad del profesorado, equilibrándose con la presencia de figuras como el profesorado visitante y los investigadores, que, en conjunto, representan más del 40% de la plantilla.

En lo que respecta a la cualificación y experiencia del Personal Académico, esta se considera adecuada al nivel MECES 2. Sin embargo, se detecta cierta falta de perfiles específicos del ámbito del Título. En este sentido, hay un número todavía reducido de docentes con los perfiles de ingeniería industrial o mecánica, estrechamente relacionados con este Grado habilitante. El profesorado encargado de la dirección de TFG es adecuado y permite desarrollar proyectos ajustados a lo establecido en la Orden CIN de referencia.

La producción científica del profesorado se concreta en 81 sexenios de investigación y 4 de transferencia, lo que se traduce en una media de 1,84 sexenios/doctor, lo que se considera adecuado. En cuanto a la experiencia docente, también es adecuada (84 quinquenios y 39 tramos de DOCENTIA). La Universidad ha puesto en marcha un Plan de Formación del Profesorado que ofrece diferentes itinerarios a los docentes para que actualicen su formación en materia pedagógica, investigadora y/o de gestión académica. Un número elevado de profesores del Grado en Ingeniería Mecánica (42) ha participado en este plan de formación. Asimismo, también es significativa la participación en proyectos de innovación docente por parte de bastantes miembros del Claustro del Título (23). La satisfacción del estudiantado con la labor del profesorado presenta una estabilidad adecuada en los cursos precedentes, siempre por encima de 4/5. En términos de cumplimiento normativo, la Universidad satisface la ratio de doctores establecida en el RD 640/2021 para estudios de Grado, debiendo mejorar la ratio de personal con vinculación permanente.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El personal de apoyo transversal puesto a disposición del título es suficiente y adecuado. Adicionalmente, el título cuenta con cinco técnicos de laboratorio con una dedicación del 20% con perfiles de química, de instalaciones eléctricas-automatización y de eléctrico-instalaciones químicas. Estos perfiles no se consideran los más adecuados para un Grado en Ingeniería Mecánica. Además, se detecta una falta de dotación de personal de apoyo especialista en tecnología electrónica. La Universidad Rey Juan Carlos cuenta con una amplia oferta de mecanismos de apoyo y orientación académica: programa de tutorías integrales, programa de asesoría, jornadas de acogida, servicio de atención telefónica al alumno (C.A.T.A.), etc. También existen mecanismos enfocados a la orientación profesional como el programa de orientación laboral. Asimismo, existen acciones en el seno de la Facultad en este sentido como la Feria de Empleo ESCET. Sin embargo, se recomienda reforzar los mecanismos de orientación profesional y acercarlos a los estudiantes.

Los datos muestran una movilidad reducida (6 estudiantes salientes y 3 entrantes en el curso académico 2021/2022 en el programa ERASMUS). De esta forma, se recomienda potenciar la internacionalización del título en los próximos cursos académicos. Los datos de satisfacción a este respecto son poco representativos, si bien se aprecia cierto descontento con la institución de acogida. La satisfacción de los estudiantes con los servicios disponibles se sitúa en una valoración global en 3,26/5. Por su parte, la satisfacción del profesorado con estas cuestiones es, en general, adecuada, salvo en lo relativo a la suficiencia de personal de apoyo.

En lo que respecta a las infraestructuras, se adecúan al tamaño y características de los grupos, sin que existan quejas o incidencias al respecto. Las aulas están bien dotadas y se aprecia una importante inversión, sobre todo en medios tecnológicos que favorecen el correcto desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje. También se aprecian mejoras en los equipamientos docentes propios del título, si bien sigue existiendo margen de mejora en lo que se refiere a la dotación y espacios de los laboratorios, especialmente de aquellos del área mecánica.

Se valora positivamente el proyecto de crear un "maker space" para que los estudiantes puedan desarrollar sus proyectos. El Campus Virtual resulta adecuado como medio de apoyo a la docencia presencial y cuenta con una adecuada satisfacción (3,74/5 por parte de los estudiantes). Asimismo, el título dispone de aulas y programas informáticos específicos dentro del ámbito de la Ingeniería. Resulta posible hacer uso de estos programas de forma remota a través de MyApps. Todas las infraestructuras cumplen los criterios de accesibilidad marcados en la normativa vigente. La satisfacción de los grupos de interés con las infraestructuras y recursos materiales es positiva (4,11/5 por parte del profesorado y 3,91/5 por parte de los estudiantes).

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

Se considera que se alcanzan los resultados de aprendizaje previstos en un nivel propio de MECES 2, así como las competencias descritas en la Orden CIN 311/2009. Las metodologías docentes, los sistemas de evaluación y las actividades formativas desplegadas se consideran adecuadas para favorecer el aprendizaje de los contenidos teóricos y prácticos por parte de los estudiantes. La satisfacción de los estudiantes con estos aspectos es positiva.

La gestión de los TFG se considera adecuada. Los estudiantes tienen a su disposición una oferta de trabajos y también la posibilidad de proponer una temática de su interés relacionada con el Grado. La tutorización por parte de los directores es, en general, cercana y la evaluación se realiza mediante tribunales, que aplican rúbricas, lo que dota de objetividad a las calificaciones. Por su parte, las Prácticas Externas se han desarrollado con normalidad, contribuyendo a la puesta en práctica de los conocimientos alcanzados en el título. Los centros a los que acuden los estudiantes están vinculados al ámbito de la ingeniería industrial. El seguimiento de las labores del estudiante es realizado tanto por el tutor interno como por el tutor del centro de Prácticas. En cuanto a los indicadores del título, la tasa de cobertura no satisface las previsiones (83,08% respecto a oferta y 77,14% respecto a lo verificado), por lo que se recomienda trabajar en la captación de nuevos estudiantes. Dado que los primeros egresados terminaron sus estudios en el curso académico 2020/2021, aún no se dispone de datos de la tasa de graduación. Las tasas de rendimiento (68,67% en el curso académico de referencia) y éxito son adecuadas a la naturaleza y características del título y han ido evolucionando positivamente conforme avanzaba la implantación del Grado. De la misma forma, la tasa de eficiencia es positiva, situándose por encima de la verificada (87,07% en el curso académico de referencia 2021/2022 frente al 70% verificado). Se valora positivamente el trabajo realizado en mejorar la tasa de abandono, que ha permitido alcanzar valores previstos en la Memoria de Verificación (6,67% para la cohorte de entrada del curso académico 2019/2020).

Dado que el título ha terminado de implantarse recientemente, no se cuenta aún con resultados de satisfacción ni de egresados ni de empleadores. Este extremo será revisado en futuros procesos de evaluación externa.

RECOMENDACIONES:

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

1.- Se recomienda ajustar la carga de trabajo de los alumnos a los créditos previstos en cada una de las asignaturas del plan de estudios.

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

1.- Se recomienda incrementar el número de profesores permanentes que imparten docencia en el título.

En Madrid, a 20 de diciembre de 2023

Fdo.: Federico Morán Abad

El/la Presidente/a del Comité de Evaluación y Acreditación